

EXP-UNC:0024802/2012

VISTO

El expediente de referencia mediante el cual la Agrupación estudiantil La Freud eleva un proyecto de resolución para la apertura de la sala de informática en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que existen en las deferentes Unidades Académicas salas de informática con propósito académico que sirven como herramienta complementaria para el desarrollo de su formación.

Que es necesario establecer políticas tendientes a la inclusión informática y que la misma se considera que complementa o presenta alternativas en los procesos de la educación tradicional y tiene como fin el apoyo a los estudiantes para su desarrollo académico.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer la reapertura de la sala de informática a cuyo fin deberán tomar intervención la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Departamento de Informática de la Facultad.

Artículo 2º: Tomar en cuenta la propuesta realizada por la Lic. Ana Bianco, Jefa del Departamento de Informática de la Facultad, en EXP-UNC:0030661/2011 adjunto al presente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

144



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA